

Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

CONTOUR GLOBAL LA RIOJA, S.L. (ANTES GAS NATURAL SDG)

B86172129

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Número identificador establecimiento

CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE ARRUBAL de 800MW.
2616234001

Dirección

Municipio (Provincia)

 Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y)

Paraje Los Balsones

ARRUBAL

561463 - 4696477

Actividad

CNAE-2009 (actividad principal)

Año de inicio de la actividad

1.1.a Producción de energía eléctrica

3511

2004

Clasificación DEI (RD 815/2013)

Número AAI

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

Núm. PRTR-España

1.1.a)

1

1.c)

4922

Código productor de residuos

Código gestor de residuos

Registro APCA

17P0101000000069

Grupo A.- MAA/000433

Sistema de gestión ambiental (SGA)

 No dispone

 ISO 14001

 EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)

Descripción de la actividad autorizada

 Fecha de autorización
(Publicación en el BOR)

16-2011

 Renovación de AAI Central de ciclo combinado de 800 MV.
Resolución nº 370 de 03/12/12

28/12/2012

17-2011

Cambio de titularidad. Resolución nº 428 de 26/09/2011

05/10/2011

13-2013

 Modificación AAI. Conexión de las aguas sanitarias a la red.
Resolución nº 159 de 13/06/2014

30/06/2014

99-2013

Actualización AAI. Resolución nº 375 de 12/12/2013

03/01/2014

2-2015

 Modificación AAI. Modificación cuantía de la fianza.
Resolución nº 79 de 25/03/2015

15/04/2015

6-2015

 Modificación AAI. Condiciones de las emisiones al agua.
Resolución nº 91 de 15/04/2015

24/04/2015

8-2017

 Modificación AAI. Condiciones de las emisiones al agua.
Resolución nº 353 de 13/10/2017

23/10/2017

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.



2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental y Agua

Fechas de inspección (visitas "in situ")		Código acta de inspección		Número de informe
Inicio	30/08/2018	Final	30/08/2018	37
				17_2018

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

Denuncia Accidentes/Incidentes

Otorgamiento AAI Modificación AAI

Revisión AAI Verificación cierre

Comprobación incumplimientos

Otros → Descripción de "otros"

Alcance de la actuación de inspección ambiental

Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

Parcial: Comprobación de (seleccionar) → Emisiones al aire Emisiones al agua Producción residuos Gestión residuos

Ruidos/vibraciones Calidad del suelo Aguas subterráneas Cont. luminosa

Otros → Descripción de alcance parcial-otros

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Según el compareciente, el funcionamiento de la explotación en relación a la capacidad se encuentra al 15-20%

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50% Entre 50-75% > 75%

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

26 de octubre de 2018

Fecha de notificación a la persona titular

29 de octubre de 2018

La persona titular presenta alegaciones

NO SI



4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**



Se cumplen satisfactoriamente las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.



Se garantiza un cumplimiento adecuado de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.



No se garantiza un cumplimiento adecuado de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Dirección General de Calidad Ambiental y Agua